CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA)

POLICÍA LOCAL

47.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa).

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO INFRACTOR		CUANTIA PRECE	PTO INFR.
MATRICULA LUGAR INFRACCION		FECHA	HORA
5903/01 YEWAD AMAR EMBARK		15.000	16-4 -
C - 679-BLL AVDA JUAN CARLOS I		1/10/01	18:20
5953/01 ROBERTO GALLEGO ALBERTU		15.000	
C - 2334-BDS LUIS DE SOTOMAYOR		2/10/01	11:33
5962/01 ABDESSAMAN MOHAMED ABDESELAM			
- 9477- LUIS DESOTOMAYOR	3	2/10/01	12:16
6036/01 SAHAFIK EL KAJJOUI SELAAH		10.000	
- 5033- AVDA JUVENTUD - PASEO	•	5/10/01	15:30
6063/01 MARTINEZ SAMPEDRO RICARDO		15.000	
C - 9336-BCT GRAL MARINA	<u>;</u> 1	6/10/01	12:30
6106/01 OSCAR POZO MOHAMED	•	15.000	
BAS-433808- MANUEL FDEZ.BENITEZ	5 ·	9/10/01	
6107/01 MOHAMED MOHAMEDI MOHAMED		15.000	
BAS- 8408- M.FDEZ.BENITEZ	5	9/10/01	12:09
6168/01 LOPEZ GARCIA ANT° IVAN		15.000	
C - 1271-BLV PLAZA 1° DE MAYO			12:10
6173/01 GODOY GARCIA JOSE		10.000	118-1 - 1
ML - 3881-D PLZ. 1° DE MAYO S/N		14/10/01	11:55
5644/01 ABDEL LAH MIMON TAHIRI MIMOU	N .	8.000	
ML - 4951-C MACIAS	11	9/08/ 0 1	
6169/01 SALIMA SAID BENAISA		15.000	
C - 4173-BCJ PLAZA 1° DE MAYO	•		12:45
6015/01 ABDESELAM MOHAMED ISMAEL		15.000	
C - 5858-BKL P. C. SANTIAGO		4/10/01	
6062/01 ABDELAH ABDESELAM MOHAMED		15.000	
C - 9439-BGY PLAZA ESPAÑA		6/10/01	12:00